



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 03

CHIGUAYANTE, 06 ENE. 2009

VISTOS: estos antecedentes; La necesidad de poder satisfacer adecuadamente las iniciativas culturales y comunitarias; lo establecido en el artículo 6 del reglamento del fondo de aplicación de Iniciativas Comunitarias de fecha 30 de mayo del 2000; la aprobación del Comité de adjudicaciones de proyectos postulados, lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 18.695 Orgánica; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley 18.695.

DECRETO

Apruébase la aplicación del Fondo de Iniciativas Comunitarias al siguiente proyecto:

1. **“Selección Sub-13 al Campeonato Nacional Osorno 2009”**. presentado por Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante, cuyo representante es el Sr. Sr. Claudio Alejandro Urrutia Contreras, el aporte municipal solicitado es de \$ 300.000 (trescientos mil pesos). Traducidos en la adquisición de uniformes.
2. El aporte de la organización a esta iniciativa es de \$ 900.000 (novecientos mil pesos) los cuales se traducen en traslados, alimentación y estadía a la ciudad de Osorno al Campeonato Nacional de Fútbol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS /PPV/ppv.-
 DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Secretaría de Planificación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
 RECIBIDO 02/01/09 HORA 17:20

FIRMA: _____